



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 118

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que en sesión solemne se inscriba en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en letras de color oro, la frase: **"2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, HONOR, VALOR Y LEALTAD POR MÉXICO"**.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que deberá remitirse al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

Segundo.- Para la celebración de la sesión solemne, a que se refiere el presente acuerdo, invítese en forma oficial a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del estado, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional y al Comandante de la Base Aérea Militar Número Quince.

Tercero.- La sesión solemne se realizará el día jueves 12 de febrero del año dos mil quince en el Recinto Legislativo que ocupa la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, por lo que se faculta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para que elabore el formato a que se sujetará la sesión solemne y realice los trámites administrativos pertinentes para la realización de la misma.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 118

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.


DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 8 de enero de 2015.



**DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.**



**DIP. IRIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
SECRETARIA.**



**DIP. MANUEL PÉREZ MORALES
SECRETARIO.**



**DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
SECRETARIO.**